
**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN 07/2025 DEL CONSEJO
DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS**

Siendo las 8:00 a.m. del día viernes doce de septiembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la sesión N° 07/2025 del Consejo de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados, la misma que se realizó en forma virtual, con la participación de los siguientes señores miembros:

- Lydia Arbaiza Fermini, Decana de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados
- René Cornejo Díaz, representante de los profesores ordinarios en la categoría de Principal
- Carlos Guerrero Medina, representante de los profesores ordinarios en la categoría de Auxiliar
- Miluska Rosales, representante de los alumnos

El Sr. Rafael Florián se disculpó por no poder asistir a la sesión.

Revisado el quórum para la instalación del Consejo de Escuela, establecido en el Art. 41 del Estatuto de la Universidad ESAN, se dio por iniciada la sesión.

1. Orden del día

- 1.1 Especialidad de la Maestría en Gestión Pública: Liderazgo para la Innovación y la Transformación Pública. Creación
- 1.2 Reglamento de Comité de Currícula. Aprobación

Desarrollo de la orden del día

1.1 Especialidad de la Maestría en Gestión Pública: Liderazgo para la Innovación y la Transformación Pública. Creación.

[...]

Acuerdo N.º 19-07/2025 C-ESAN

El Consejo de Escuela acuerda por unanimidad aprobar la creación de la Especialidad en Liderazgo para la Innovación y la Transformación Pública, dentro de la Maestría en Gestión Pública, destacando su aporte a la formación de líderes capaces de diseñar e implementar políticas públicas innovadoras, sostenibles y centradas en el ciudadano. Asimismo, se autoriza su ofrecimiento como Programa de Alta Especialización (PAE) convalidable con la maestría, según los lineamientos presentados. El detalle de la propuesta consta en el Anexo 01 de la presente acta.

1.2 Reglamento de Comité de Currícula. Aprobación.

[...]

Acuerdo N.º 20-07/2025 C-ESAN

El Consejo de Escuela acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Comité de Currícula, valorando la importancia de contar con un instrumento que formaliza la estructura, funciones y procedimientos del Comité, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, innovación y coherencia curricular de los programas académicos de ESAN. El texto íntegro del reglamento consta en el Anexo 08 de la presente acta.

Siendo las 08:45am, la presidenta levantó la sesión, agradeciendo a los señores miembros del Consejo de Escuela por su participación.

Los acuerdos de la presente acta han sido tomados y aprobados por los miembros presentes en la Sesión 07/2025:

Lydia Arbaiza Fermini, Decana de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados

René Cornejo Díaz, representante de los profesores ordinarios en la categoría de Principal.

Carlos Guerrero Medina, representante de los profesores ordinarios en la categoría de Auxiliar.

Miluska Rosales, representante de los alumnos